



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1103 DE 2024

30 AGO 2024

Por el cual se hace un nombramiento ordinario en la Planta de Personal del Ministerio de Defensa Nacional — Industria Militar — "INDUMIL"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 648 de 2017,

CONSIDERANDO

Que el empleo Presidente de Entidad Descentralizada Vinculada al Sector Defensa, Código 1-2, Grado 25, de la Industria Militar - "INDUMIL", se encuentra vacante, por lo que se hace indispensable para la función pública proveer dicho empleo.

Que por necesidad del servicio se requiere efectuar el nombramiento del Coronel (RA) JUAN CARLOS MAZO GIRALDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.417.317, en el empleo Presidente de Entidad Descentralizada Vinculada al Sector Defensa, Código 1-2, Grado 25, de la Industria Militar - "INDUMIL".

DECRETA

ARTÍCULO 1. Nómbrase. Nombrar en el empleo Presidente de Entidad Descentralizada Vinculada al Sector Defensa, Código 1-2, Grado 25, de la Industria Militar - "INDUMIL", al señor Coronel (RA) JUAN CARLOS MAZO GIRALDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.417.317, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2. Comunica. Comuníquese el presente acto administrativo a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General, al Coronel (RA) JUAN CARLOS MAZO GIRALDO.

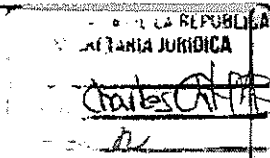
ARTÍCULO 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales, a partir de la fecha de la posesión en el respectivo cargo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

I. Velásquez
IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ



30 AGO 2024